

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15901** *PROCOR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 98/08 seguido en este Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, a instancia de Guillermo Vega Pérez sobre reclamación de cantidad contra la empresa Procor Estudios y Construcciones, SL, se ha dictado auto de fecha 5 de marzo del 2010 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 2.688,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de mayo de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100033129-1**